



ORD. N° : 5543
ANT. :
MAT. : Da respuesta a Oficio N° 49-2025
ADJ. : No hay

OFICIO ELECTRÓNICO

Valparaíso, 31 julio 2025

A : COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EL PROCESO DE RECONSTRUCCION

**DE : NERINA XIMENA PAZ LOPEZ
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE VALPARAISO**

Junto con saludar y por especial encargo del Ministro de Vivienda y Urbanismo Sr. Carlos Montes Cisternas, vengo dar en respuesta al Oficio N° 49-2025 de fecha 4 de julio de 2025, de la **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DEFINITIVA Y ENTREGA DE AYUDAS ECONÓMICAS A LOS DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS QUE AFECTARON A LAS COMUNAS DE VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA, EN FEBRERO DE 2024**, y mediante el cual solicita se informe las políticas publicas que ha impulsado la cartera para enfrentar la crisis de viviendas en las comunas de Viña del Mar y Quilpué, particularmente en lo relativo a la erradicación o regularización de campamentos afectados por el incendio de febrero de 2024, al respecto puedo informar lo siguiente:

A continuación, en primer lugar, de la estructura dispuesta para enfrentar dicha crisis habitacional, y en segundo lugar, de las gestiones, iniciativas y estrategias desplegadas por el Serviu Valparaíso, por intermedio del Programa Asentamientos Precarios

1. Marco institucional

El Departamento de Asentamientos Precarios (DAP), dependiente de la División de Política Habitacional (DPH) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, coordina el Catastro Nacional de Campamentos y sus actualizaciones, instrumento oficial a través del cual se focaliza la atención del Programa de Asentamientos Precarios (PAP). En Valparaíso este programa es ejecutado por el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) Valparaíso.

Diseño y competencias, conforme a las competencias establecidas por la estructura del Ministerio.

Desde SERVIU la aplicación de subsidios DS N°49, DS N°19 y soluciones habitacionales colectivas o individuales.

Desde la SEREMI de V. y U., la habilitación normativa en terrenos cuyo IPT no permite uso habitacional y ejecución de obras urbanas.

En base a este contexto, el programa de Asentamientos Precarios diseñó e implementó herramientas de focalización y coordinación para la ejecución de estrategias de intervención.

2. **Levantamiento de información post-incendio:** Catastro Nacional de Campamentos

En el contexto del incendio ocurrido en febrero de 2024, y en paralelo a la fase de respuesta del ciclo de gestión del riesgo de desastres, se realizó un levantamiento en terreno mediante la aplicación de un cuestionario geo-referenciado, diseñado en conjunto por el DAP y el equipo regional del Programa Asentamientos Precarios.

Esta gestión cobró vital importancia, dado que no fue posible contar con una caracterización inmediata de los hogares damnificados pertenecientes a campamentos, al momento del evento. Esto se debe a que la última actualización del Catastro Nacional de Campamentos fue realizada en 2022.

Este trabajo se desarrolló entre los días 19, 20 y 21 de febrero de 2024, y permitió obtener información directa de los hogares afectados, la que fue cruzada con registros históricos del Catastro Nacional de Campamentos, con la Ficha Básica de Emergencia (FIBE), levantada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Municipios y Gobiernos Regionales.

El cruce de información permitió identificar con mayor certeza los hogares y jefaturas de hogar que habitaban efectivamente en el territorio siniestrado previo al incendio, mitigando el riesgo de inclusión de hogares no damnificados y reduciendo brechas en el acceso a los beneficios.

Cabe destacar que la focalización permite identificar y priorizar hogares para la intervención habitacional. Su aplicación se sujeta a criterios técnicos, administrativos y normativos. El hecho de ser focalizado no necesariamente implica la asignación automática de un derecho o beneficio.

3. **Identificación de campamentos afectados**

Este proceso permitió determinar que los siguientes campamentos resultaron afectados por el incendio:

N	Comuna	Campamento
1	Viña del Mar	Manuel Bustos
2	Viña del Mar	Villa Independencia
3	Viña del Mar	Monte Sinaí
4	Viña del Mar	Villa El Dorado
5	Viña del Mar	El Salto
6	Quilpué	La Loma
7	Quilpué	Los Marineros
8	Quilpué	Fundadores II

4. **Estrategias de intervención y planificación en el marco de la reconstrucción**

Las estrategias aplicadas a cada campamento se definieron conforme a las líneas de acción del Programa de Asentamientos Precarios, considerando los criterios técnicos establecidos por el DAP y ejecutadas por los equipos regionales del SERVIU.

a) Campamentos con estrategia de radicación

Los campamentos Manuel Bustos, Villa Independencia, Monte Sinaí y Villa El Dorado son abordados bajo la estrategia de radicación vía urbanización, definida previamente por el PAP. Esta decisión se fundamenta en:

- a) Condiciones de factibilidad técnica para urbanización.
- b) Terrenos de propiedad o administración de SERVIU.

La estrategia considera:

- Diseño/ contratación de plano de loteo: Se aplica normativa de excepción, fundado en el Decreto N°40, de 2025. que Extiende declaración como zonas de catástrofe de las provincias de Marga Marga y Valparaíso.
- Contratación de diseño de especialidades
 - Agua potable, alcantarillado, pavimentación, canalización de aguas lluvias, alumbrado público y distribución eléctrica.
 - En caso de Manuel Bustos, debido al avance de su intervención es factible la ejecución de obras. En el caso de los otros campamentos, se diseña plano de loteo y gestiona la contratación de especialidades.
- Subsidio DS N° en su modalidad de Construcción en Sitio Propio (CSP), cuando las familias cumplen con los requisitos establecidos.

El Campamento Fundadores II: ubicado en remanente de propiedad SERVIU, donde se proyecta un conjunto habitacional con subsidio DS N°49. Razón por la cual, su estrategia es Radicación vía Construcción en nuevos terrenos (CNT).

b) Campamentos con estrategia de relocalización

Campamento El Salto: emplazado sobre franja de restricción ferroviaria, con dominio de la Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE).

Campamentos La Loma y Los Marineros: ubicados fuera del límite urbano de Quilpué. El terreno fue objeto de expropiación por parte del SERVIU Valparaíso, y actualmente existe un litigio judicial en curso por parte de la propietaria que impide cualquier intervención.

Subsidios y modalidades habitacionales aplicadas

Proyectos habitacionales con subsidio DS N°19:

- Oferta inmediata de cabida disponible en proyectos terminados con unidades no asignadas.
- Priorización como urgencia habitacional para reservar cupos en proyectos en construcción.

Subsidio DS N°49 (Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda):

- AVC – Adquisición de Vivienda Construida:
Modalidad individual para compra de vivienda nueva o usada.
- CSP – Construcción en Sitio Propio: Aplica en estrategias de radicación, si el terreno es urbanizable y de propiedad de la familia o del SERVIU.

- CNT – Construcción en Nuevos Terrenos: Modalidad colectiva de relocalización para familias organizadas, con adquisición de terreno y ejecución de obras.
- En el caso de los hogares que contaban con subsidios habitacionales previos, se homologaron los recursos asignados al monto del subsidio del estándar de reconstrucción (1.200 Unidades de Fomento, UF). Esta gestión implicó un incremento de entre 240 y 300 UF por subsidio.

5. APROXIMACIONES FINALES

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha impulsado, a través del DAP, la DPH, la DDU y el equipo regional del SERVIU de Valparaíso, un conjunto de acciones específicas para enfrentar la emergencia habitacional provocada por el incendio de febrero de 2024, particularmente en las comunas de Viña del Mar y Quilpué.

Estas medidas incluyen el levantamiento y cruce de información complementaria, la actualización del Catastro Nacional de Campamentos, el diseño de estrategias de radicación y relocalización ajustadas a las condiciones de cada asentamiento, y la aplicación de criterios de flexibilidad normativa y homologación de beneficios para acelerar el acceso a soluciones definitivas

Saluda atentamente a Ud.

NERINA XIMENA PAZ LÓPEZ
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE VALPARAISO

IPS

Distribución

- OFICINA DE PARTES
- DIRECCION REGIONAL
- INTERESADO CONGRESO NACIONAL- AVENIDA PEDRO MONTT SIN NUMERO VALPARAISO